**39° SESIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DEL EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL**

**EXAMEN DE TAJIKISTAN**

**4 de noviembre de 2021**

**INTERVENCIÓN DE URUGUAY**

(1,20 minutos disponibles).

Uruguay da la bienvenida a la Delegación de Tayikistán y le agradece la presentación de su informe, saludando los esfuerzos realizados, inclusive la ratificación del Convenio relativo al Trabajo Forzoso de la OIT y el establecimiento de la Comisión Nacional de los Derechos del Niño.

En seguimiento a recomendaciones presentadas en el ciclo pasado, así como en consideración de su compromiso con el avance de los derechos humanos, constructivamente recomendamos:

1. Fortalecer las campañas de sensibilización sobre la pena de muerte y los debates públicos sobre el tema bajo un enfoque de derechos humanos, inclusive en su Parlamento, con miras a hacer posible a la mayor brevedad su abolición definitiva y la ratificación del Segundo Protocolo Opcional de ICCPR.
2. Solicitar apoyo técnico a la Oficina de la Alta Comisionada para avanzar en la ratificación de los principales instrumentos internacionales de derechos humanos de los que el país aún no es parte, así como para asegurar el alineamiento de su ordenamiento jurídico nacional a las obligaciones derivadas de los tratados de derechos humanos ratificados.

Alentados por la firma de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, y teniendo en cuenta recomendaciones aceptadas por Tayikistán en el ciclo pasado, Uruguay le recomienda:

1. Dar prioridad al proceso de ratificación de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad.

Por último, Uruguay le desea éxito a Tayikistán en la implementación de las recomendaciones aceptadas.

Muchas gracias.